CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20592 RU 2152901
01 DICIEMBRE 2025 05:03 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 30 de noviembre, la Provincia de Concepción del departamento de Junín, celebra con profundo orgullo su Septuagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Fundado oficialmente mediante la Ley N° 11648 el 30 de noviembre de 1951, el gobierno del Presidente Manuel A. Odría Amoretti. Su historia ha sido tejida por el esfuerzo incansable, la unidad y la determinación de su gente, una población que, generación tras generación, ha sabido proteger sus tradiciones, celebrar su inmensa riqueza cultural y mantener vivo un espíritu solidario que la distingue.

Que, la provincia de Concepción, es una de las nueve que conforman el departamento de Junín, en centro del Perú. Con una extensión de 3,068 km², Limita con las provincias de: Jauja y Satipo por el norte; Satipo y Huancayo por el este; Huancayo y Chupaca por el sur; Yauyos (Lima) y Jauja por el oeste. Se compone de 15 distritos: Aco, Andamarca, Chambara, Cochas, Comas, Concepción, Heroínas Toledo, Manzanares, Mariscal Castilla, Matahuasi, Mito, Nueve de Julio, Orcotuna, San José de Quero y Santa Rosa de Ocopa.

Que, el nombre de la provincia de Concepción, en el departamento de Junín, quien sus habitantes veneran desde hace siglos. La palabra “Concepción” viene del latín “Conceptio”, que significa “Acto de Concebir”, haciendo referencia a la concepción de la Virgen María sin pecado. Pero Concepción no es solo un nombre religioso, es una tierra llena de vida, tradición y costumbres que se sienten en cada calle y en cada hogar. Sus fiestas, como la celebración en honor a la Virgen, se llenan de música andina, danzas tradicionales y ferias donde se muestran artesanías y productos locales. Aquí, la historia y la cultura se mezclan con la vida diaria, y cada vecino, cada familia, mantiene vivo el orgullo y la alegría de pertenecer a este lugar único.

Que, la principal actividad económica de la provincia de Concepción, gira en torno a la agricultura y la ganadería, que son el sustento diario de sus familias. En sus campos se cultivan papas, maíz, cebada, trigo, avena, hortalizas y frutas, productos que no solo llenan la mesa de cada hogar, sino que también forman parte de su identidad y tradición. La ganadería acompaña esta labor, con la cría de ovinos, vacunos y cuyes, y la producción de leche y quesos que muchas familias elaboran con dedicación y orgullo. Cada cosecha y cada cuidado del ganado refleja el esfuerzo y la conexión de los habitantes con su tierra, haciendo de Concepción un lugar donde el trabajo, la tradición y la comunidad se entrelazan en la vida cotidiana.

Que, en esta fecha de profundo significado para la provincia de Concepción, el Congreso de la República rinde un merecido y emotivo homenaje a esta tierra de gente trabajadora, orgullosa de sus raíces y ejemplo constante de esfuerzo, esperanza y perseverancia. Este reconocimiento no solo celebra su historia, sino también a su gente que día a día labran la tierra, mantienen vivas sus tradiciones y transmiten de generación en generación el amor por su tierra. Los habitantes de Concepción son guardianes de un legado que combina la riqueza de sus costumbres, la identidad cultural y la memoria de sus antepasados con una visión de futuro llena de sueños y posibilidades. Cada calle, cada feria, cada festividad refleja la pasión de su gente por mantener viva la esencia de su provincia, recordándonos que Concepción no es solo un lugar en el mapa, sino un corazón que late con fuerza, trabajo y esperanza.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo con motivo del Septuagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política de la provincia de Concepción, en el departamento de Junín. Concepción es una tierra generosa y vibrante, que ha sabido conservar con orgullo su identidad y sus raíces, manteniendo vivas sus tradiciones, su historia y la extraordinaria riqueza de sus paisajes. En cada rincón de esta provincia se percibe la fuerza de su gente trabajadora, solidaria y profundamente comprometida con su tierra, que día a día construyen un futuro basado en esfuerzo, unidad y esperanza.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Wilson Vidal Escobar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de esta importante y hermosa provincia.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República